

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCION
Año	150 pesetas		En la Administración del
Semestre	100		BOLETIN OFICIAL
Trimestre	60		(Palacio Provincial)
Número suelto, dos pesetas.			Administrador del BOLETIN OFICIAL
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	

Número 244

Sábado 27 de octubre de 1962

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento del camino vecinal de San Román de Hornija a su estación, con un presupuesto de 228.390 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo, en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962.
El presidente, Emiliano Berzosa Rocio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero,

3.489

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en consideración el proyecto de transforma-

ción y mejoramiento de la vía provincial de San Román de Hornija a su estación, con un presupuesto de 228.390 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio del presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días hábiles, hallándose expuesto el proyecto, y pudiéndose formular las reclamaciones en las oficinas de Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto, se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas y oficina indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962.
El presidente, Emiliano Berzosa Rocio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.490

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego tipo

de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento del camino vecinal de San Román de Hornija a Pedrosa del Rey, con un presupuesto de 864.800 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962.
El presidente, Emiliano Berzosa Rocio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.491

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en consideración el proyecto de transformación y mejoramiento de la vía provincial de San Román de Hornija a Pedrosa del Rey, con un presupuesto de 864.800 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio del presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del

anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, hallándose expuesto el proyecto y pudiéndose formular las reclamaciones en las oficinas de Secretaría de esta Excelentísima Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas y oficina indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.492

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego-tipo de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Valdestillas a Puente Blanca, presupuestada en 1.701.084,73 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.493

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en con-

sideración el proyecto de transformación y mejoramiento de la vía provincial de Valdestillas a Puente Blanca, con un presupuesto de 1.701.084,73 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a la que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio de presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días hábiles, hallándose expuesto el proyecto, y pudiéndose formular las reclamaciones en las oficinas de Secretaría de esta Excelentísima Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas de oficina indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.494

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en consideración el proyecto de transformación y mejoramiento de la vía provincial de Nava del Rey a Tordesillas, con un presupuesto de 1.002.052,50 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio del presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días hábiles, hallándose expuesto el proyecto, y pudiéndose formular las reclamaciones en las oficinas de Secretaría de esta Excelentísima Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que

el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas y oficina indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.495

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego-tipo de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Nava del Rey a Tordesillas, con un presupuesto de 1.002.052,50 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo, en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.496

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en consideración el proyecto de transformación y mejoramiento de la vía provincial de Valladolid a Simancas, (riego asfáltico), con un presupuesto de 95.146,40 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio del presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días hábiles, hallándose expuesto el proyec-

to, y pudiéndose formular las reclamaciones en las Oficinas de la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas y oficina indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Reicio.—El secretario, Dionisio J. Nequeruela y Caballero.

3.497

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego-tipo de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento del camino vecinal de Valladolid a Simancas (riego asfáltico), presupuestado en 95.146,40 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Reicio.—El secretario, Dionisio J. Nequeruela y Caballero.

3.498

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en consideración el proyecto de transformación y mejoramiento de la vía provincial de Valladolid a La Overuela

(riego asfáltico), con un presupuesto de 98.147,90 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio del presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días hábiles, hallándose expuesto el proyecto, y pudiéndose formular las reclamaciones en las oficinas de Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que, el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas y oficina indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Reicio.—El secretario, Dionisio J. Nequeruela y Caballero.

3.499

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego-tipo de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento del camino vecinal de Valladolid a La Overuela (riego asfáltico), presupuestado en 98.147,90 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio, que dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Reicio.—El secretario, Dionisio J. Nequeruela y Caballero.

3.500

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en consideración el proyecto de transformación y mejoramiento de la vía provincial de Cuenca de Campos a Ceinos, con un presupuesto de 400.004,50 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio del presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días hábiles, hallándose expuesto el proyecto, y pudiéndose formular las reclamaciones en las oficinas de Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas y oficinas indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Reicio.—El secretario, Dionisio J. Nequeruela y Caballero.

3.502

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego-tipo de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Cuenca de Campos a Ceinos, con un presupuesto de 400.004,50 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar las recla-

maciones contra el mismo en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Ne-gueruela y Caballero.

3.501

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha acordado tomar en consideración el proyecto de transformación y emjoramiento de la vía provincial de Mota del Marqués al confín, con un presupuesto de 756,010 pesetas, por lo que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, por medio del presente anuncio se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días hábiles, hallándose expuesto el proyecto, y pudiéndose formular las reclamaciones en las oficinas de Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones facultativas de dicho proyecto se encuentra igualmente expuesto al público, en las horas y oficinas indicadas, y por un plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 24 de octubre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Ne-gueruela y Caballero.

3.503

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego-tipo de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, por el cual ha de regirse la contratación de la obra de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Mota del Marqués al confín, con un presupuesto

de 756.010 pesetas, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Ne-gueruela y Caballero.

3.504

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego-tipo de condiciones generales administrativas para la contratación de obras por subasta, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente anuncio que dicho pliego se encuentra expuesto al público en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; pudiéndose presentar las reclamaciones contra el mismo en el citado plazo y oficina.

Valladolid, 24 de octubre de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Ne-gueruela y Caballero.

3.505

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Carlos Ceniceros Negro, solicitud de licencia para apertura de un taller de talla en la calle de Canterac, número 44, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede exami-

narse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 12 de julio de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

2.263—2.777

Ayuntamiento de Valladolid

DEL CONTRIBUYENTE

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía admite al concurso convocado para cubrir una plaza de jefe de Negociado de la Secretaría General de este Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

Don Isidoro Méndez Pérez.

Don Jesús Cerezo Yuste.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la mencionada disposición.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía participa que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado, estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilmo. Sr. alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial, don Sebastián Martí-Retordillo Baquer, catedrático de Derecho de la Universidad Literaria; representante de la Dirección General de Administración Local, don Manuel González Cabo, oficial mayor del Gobierno Civil; el jefe de la Abogacía del Estado o abogado en quien delegue, y secretario, el de la Corporación, don José María Peláez Suárez.

Valladolid, 18 de octubre de 1962.—El alcalde accidental, Amaneio Bayón.

3.433

QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen conve-

nientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Quintanilla de Onesimo, 6 de octubre de 1962.—El alcalde, E. García.

H2- 3.544—2.778

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local

Villanueva de los Infantes, 16 de octubre de 1962.—El alcalde, Julián Martínez.

S1- 3.406—2.779

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1963, que seguidamente se expresan:

Listas o padrones de urbana y rústica y de arbitrio municipal, por ambos conceptos.

Villanueva de los Infantes, 16 de octubre de 1962.—El alcalde, Julián Martínez.

39- 3.407—2.780

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio, formala para el año 1963, lo que con arreglo al reglamento de Contribución Industrial, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 18 de octubre de 1962.—El alcalde, Angel Cabrera.

36- 3.413—2.781

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona

interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villanueva de San Mancio, 6 de octubre de 1962.—El alcalde, Angel Cabrera.

H2 3.436—2.782

ZARATAN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Zaratan, 16 de octubre de 1962.—El alcalde, Aurelio García.

H8- 3.358—2.783

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DE RIOSECO.

EDICTO

Don José Larrumbe Rodríguez, juez de primera instancia de la ciudad de Medina de Ríoseco y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 1 de registro de 1962, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del procurador don Juan Enrique Martínez Fernández, en nombre y representación de la Razón Social "Pablo Granada, Granada y Fernández, S. A.", maquinaria agrícola de Medina de Ríoseco, contra don Benito Chamorro Vivas, mayor de edad, propietario y vecino de Villar del Yermo, Municipio de Bercianos del Páramo, León, sobre reclamación de 16.224 pesetas con 50 céntimos de principal, gastos de protesto e intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y bajo las condiciones que después se consignarán, la siguiente finca rústica, embargada como de la propiedad del referido ejecutado.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Una finca rústica, en el término de Villar del Yermo, Municipio de Bercianos del Páramo, al pago de "Camino de Laguna Monio", de diecinueve heminas de cabida, regada por pozo de noria; que linda por el Norte, con otra de Estefanía Prieto; Sur, Luis Tejedor; Este, camino del pago, y Oeste, Luis Tejedor. Tasada peencialmente en doce mil pesetas.

CONDICIONES

Se previene: 1.ª Que la subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de primera instancia, el día veintidós de noviembre próximo y hora de las doce.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la en que figura tasada la finca, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyo primer requisito no serán admitidos a la subasta.

3.ª Que por la parte demandada no se han presentado los títulos de propiedad de la finca, sin que hayan sido suplidos los mismos por la parte actora.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, para cuantas personas interesadas quieran examinarlos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas.

5.ª Que las cantidades que sean consignadas para tomar parte en la subasta se devolverán acto continuo de su terminación a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito para garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

6.ª Que se admitirán postores en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de Medina de Ríoseco, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—José Larrumbe Rodríguez.—El secretario accidental José Antonio López y López.

3.542—2.784

267-
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Francisco Alonso Caviedes, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 29 de septiembre de 1962, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz, se celebrará el 26 de noviembre de 1962, en Cuenca de Campos, a las once horas.

Deudores, herederos de Enrique de Cabo.

Tierra en término municipal de Cuenca de Campos, al pago Carremelgares, polígono 5, parcela 47, hace 51 áreas y 38 centiáreas; linda Norte, término de Villalón; Sur, 45, Agapito Alonso; Este, 48, Félix Pérez, y Oeste, 46, Pedro Gil. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.507,60 pesetas.

Deudor, Demetrio Calvo Mantilla.

Tierra en citado término, al pago Carremelgares, polígono 5, parcela 55, hace 89 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, término de Villalón; Sur, 45, Agapito Alonso; Este, 46, Pedro Gil, y Oeste, 53, Gabino Villanueva. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.301,60 pesetas.

Deudor, Santos Fuentes Rodríguez.

Tierra en citado término, al pago Arenas, polígono 29, parcela 92, hace 32 áreas y 63 centiáreas; linda Norte, 87, Andrés Fuentes Rodríguez; Sur, 93, Vicente González; Este, término de Villalón, y Oeste, 89, Teófila Yerro. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.808,80 pesetas.

Deudor, Eduardo García Palacios.

Tierra en citado término, al pago Jaramiel, polígono 9, parcela 151, hace 2 hectáreas, 54 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, 148, desconocido; Sur, 152, Valentín Herrero; Este, término de Villalón, y Oeste, 152, Valentín Herrero. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.507,40 pesetas.

Deudora, Josefa Pérez García.

Tierra en citado término, al pago El Coche, polígono 60, parcela 19, hace una hectárea y 4 centiáreas; linda Norte, 12, Josefa Pérez García; Sur, 25, Miguel Calvo; Este, 13, Purificación Rodríguez, y Oeste, 20, José Pérez. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.662,40 pesetas.

Deudora, la misma.

Otra tierra en citado término, al pago Las Majadas, polígono 22, parcela 59, hace 91 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, 55, Matilde Rodríguez; Sur, 106, Emilianita López; Este, 60, Gloria Rodríguez, y Oeste, carretera de Tamariz. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.338,80 pesetas.

Deudora, Casimira Pérez González.

Tierra en citado término, al pago Malhumo, polígono 66, parcela 182, hace una hectárea y 34 centiáreas; linda Norte, 73 y 74, María Rosario Díez; Sur, 63, Angel Hontiyuelo; Este, 65 y 85, Andrés Pérez y Narcisca Pérez, y Oeste, camino de Bustillo. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.568,80 pesetas.

Deudora, María Ruiz Pérez.

Tierra en citado término, al pago Valdelapiedra, polígono 34, parcela 70, hace 45 áreas y 67 centiáreas; linda Norte, 65, Carlota Ruiz; Sur, 71 y 72, Demetrio González; Este, 60, Mercedes González, y Oeste, 54, María Luz Liste. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.929 pesetas.

Deudor, Demetrio Tristán.

Tierra en citado término, al pago Valdepepín, polígono 29, parcela 113, hace 39 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, 62, Lesmes González; Sur, término de Tamariz y senda Gallinera; Este, 114, Conrada Tristán, y Oeste, camino de Palazuelo. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.258,60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta

será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del artículo 104).

Cuenca de Campos, 15 de octubre de 1962.—El recaudador, Francisco Alonso Caviedes.

3.338

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

Expediente núm. 31-62

El día 16 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 200 Tm. de cebada, con destino a esta Región, siendo el precio límite de 4,00 pesetas kilo.

Las ofertas se harán, como mínimo, por 10.000 kilos y se presentarán en cuadruplicado ejemplar, firmadas, reintegrada la original con 6,00 pesetas y dirigidas al señor presidente.

Pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de octubre de 1962.—El general presidente.

3.482—2.785

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 63-